



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 9 de febrero de 2009



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	6
LICITACIONES	7
JURISPRUDENCIA	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



CARTA DEL COMISARIO SIIM KALLAS A CCBE

El Consejo de la Abogacía Europea ha recibido esta semana una carta del Comisario Siim Kallas, responsable de Asuntos Administrativos, solicitando que CCBE realice una recomendación firme para los despachos de abogados que combinan el asesoramiento jurídico con labores de representación de intereses ante las Instituciones Europeas se inscriban en el registro de representantes de manera a impulsar un mayor número de registros. El Vicepresidente de la Comisión señala que ello no afecta la función ni las obligaciones de los abogados en relación con la administración de Justicia. Al contrario, considera que incrementa la transparencia, favoreciendo a los ciudadanos, las instituciones y a los propios abogados. Estas declaraciones se producen tras la expulsión de un despacho alemán del registro al negarse a facilitar los datos de sus clientes. En este sentido, el Comisario insiste en el hecho de que la Comisión Europea no solicita datos relativos a la actividad de asesoramiento jurídico en un asunto ante el TJCE o vinculadas con una cuestión de competencia o respecto a una solicitud de la Comisión Europea de acceso a documentos. La respuesta a la carta del Comisario se debatirá en la próxima Comisión Permanente de CCBE.



Siim Kallas, comisario de asuntos administrativos y vicepresidente de la CE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

SEMINARIO SOBRE DERECHO PROCESAL EUROPEO

ERA, la Academia de Derecho europeo, organiza en su sede de Treveris (Alemania), un seminario entre el 16 y el 18 de febrero, dedicado a los procedimientos a seguir ante los Tribunales europeos. Se abarcarán áreas del Derecho como la constitucional, contencioso-comunitaria, institucional y procesal. El seminario se dirige a profesionales del Derecho que buscan una introducción al Derecho procesal europeo para procesos comunitarios ante tribunales nacionales y europeos.

COLOQUIO SOBRE COOPERACIÓN JURIDICA AL SERVICIO DE LAS FAMILIAS EUROPEAS

La Comisión Europea organiza en Bruselas, los próximos 19 y 20 de marzo, en colaboración con el Consejo del Notariado de la UE, una conferencia dedicada a la cooperación judicial y legal en temas de familia. El incremento de la movilidad de personas en una Europa sin fronteras interiores tiene efectos directos en las familias y en los aspectos legales que les conciernen (matrimonios, divorcios, testamentos, sucesiones). El objetivo de la conferencia es abordar de manera práctica los distintos problemas que puedan encontrarse los ciudadanos europeos y encontrar respuestas en el ámbito comunitario.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE SISTEMAS DE INDEMNIZACIÓN PARA INVERSORES

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre la aplicación de la Directiva 9/1997, relativa a los sistemas de indemnización para inversores. Esta Directiva busca proteger a los inversores de los riesgos de pérdidas si una compañía de inversiones no se encuentra en posición de restituir los activos aportados por un cliente o de efectuar un reembolso de los mismos. La Comisión Europea desea recopilar información sobre la aplicación de la mencionada Directiva, e invita a participar en la consulta a todas las partes interesadas, especialmente a empresas, inversores, consumidores y autoridades públicas. La consulta permanecerá abierta hasta el 08.04.2009. Puede acceder a la misma a través del siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/2009/investor_compensation_en.htm

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre modalidades alternativas de resolución de conflictos	Hasta el 27.02.09
Consulta Despachos Auditores: aumento del número de actores en el mercado	Hasta el 28.02.09
Consulta Libro Verde Recurso colectivo	Hasta el 01.03.09

POLÍTICA E INSTITUCIONES

PENSAMIENTO DE LA SEMANA: DE MOSCÚ A BERNA, SEÑALES ALENTADORAS

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre temas de actualidad europea. El pensamiento de esta semana tiene dos partes; la primera de ellas trata el papel de mediador asumido por la UE en la reciente crisis energética que asoló Europa en las últimas semanas. Igualmente, este acercamiento conjunto como UE y no como Estados miembros independientes, ha permitido a la Comisión europea sentar las bases de una cooperación policial y judicial más estrecha, implicando, por ejemplo, una verdadera conciencia sobre la protección de datos en Rusia. Igualmente, llegan señales positivas de Suiza, ya que este país entra a formar parte del Espacio Schengen a partir del próximo 29 de marzo, lo que permitirá la libre circulación de ciudadanos europeos por su territorio.

SESIÓN PLENARIA DEL PE ENTRE EL 2 Y EL 5 DE FEBRERO

La sesión plenaria del Parlamento europeo comenzó centrada en las consecuencias de la reciente crisis del gas, con una declaración de la Comisión y el debate de un informe sobre la segunda revisión estratégica del sector energético. Además, la Eurocámara se interesó por los compromisos alcanzados en las negociaciones de Doha para el desarrollo, y discutió otro informe sobre la no discriminación basada en el sexo y la solidaridad entre generaciones. El cierre de la prisión de Guantánamo y los vuelos de la CIA en Europa fueron algunos de los asuntos debatidos durante la sesión plenaria del martes 3 de febrero en el Parlamento Europeo. Los eurodiputados discreparon sobre si Europa debería acoger a los presos liberados de Guantánamo. La agenda de la jornada incluyó otros asuntos como las medidas para combatir la pornografía infantil y la imposición de sanciones a quienes empleen a inmigrantes ilegales.

ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Entre el 9 y el 13 de febrero, las distintas comisiones que forman parte del Parlamento Europeo celebrarán reuniones preparatorias de la sesión plenaria que tendrá lugar la semana próxima en Bruselas. El progreso de Turquía hacia la adhesión, el plan de recuperación económica o las relaciones entre la Unión Europea y Rusia serán algunos de los asuntos tratados. Además, una delegación de diputados afganos visita estos días la Eurocámara. El miércoles, la comisión de Asuntos Económicos y Monetarios someterá a votación el informe sobre los planes para dar un nuevo impulso a la economía comunitaria. Eses mismo día, la comisión de Asuntos Exteriores considerará el informe sobre el progreso de Turquía hacia la adhesión en la Unión Europea, y la comisión de Transportes estudiará la llamada "Euroviñeta", por la que se propone que los Estados miembros puedan cobrar una tasa a los camiones por congestión de tráfico y contaminación.

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE PANAMÁ Y LA COMISIÓN EUROPEA

La Comisaria de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad de la Unión Europea, Benita Ferrero-Waldner, y el Primer Vicepresidente y Canciller de la República de Panamá, Samuel Lewis Navarro, acordaron ayer en Bruselas durante una productiva reunión destinar un monto de 18,5 millones de euros (aproximadamente 25 millones de dólares) para programas de apoyo dirigidos a zonas rurales remotas en Panamá. La Comisaria reconoció los importantes esfuerzos que el país ha hecho y acogió con satisfacción el hecho de que el país pueda presentar una solicitud en 2010. El Vicepresidente Lewis agradeció a la Comisaria el resultado de las gestiones que han concluido con esta asignación de apoyo a las zonas rurales panameñas. Este será un programa prioritario para ambas partes que han adquirido el compromiso de estructurar y ejecutar los programas de manera expedita, a fin de que esta cooperación llegue cuanto antes a los beneficiarios.

JUSTICIA E INTERIOR

COMUNICACIONES JUDICIALES DIRECTAS EN DERECHO DE FAMILIA EUROPEO

La Red Judicial Europea para asuntos civiles y mercantiles anuncia una conferencia los próximos días 15 y 16 de febrero en Bruselas, contándose con la presencia de jueces y expertos de los cinco continentes, entre los que cabe contar, asimismo, con representantes españoles. El objetivo de la reunión es discutir las comunicaciones judiciales directas en materias propias del Derecho de Familia, así como el desarrollo de redes judiciales. Esta conferencia buscará alcanzar acuerdos sobre asuntos como la enfatización del valor de las comunicaciones judiciales directas en casos como la protección internacional a menores; el desarrollo de redes internacionales, regionales y nacionales que puedan soportar dicho volumen de comunicaciones, o la designación de jueces nacionales como puntos de información en aquellos estados en que todavía no hayan sido nombrados.

EL DEP SE ASEGURA DE LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EUROPEOS

Tras una investigación llevada a cabo por el Defensor del Pueblo Europeo, Nikiforos Diamandouros, la Oficina Europea de Selección de Personal, EPSO, ha hecho más transparentes sus procedimientos de selección para los cuerpos de funcionarios de las instituciones europeas. El Defensor del Pueblo inició la investigación tras recibir un número significativo de quejas de aspirantes a puestos de trabajo en las instituciones europeas sobre el secretismo injustificado en los criterios de evaluación y en los procedimientos de selección de EPSO. Puede acceder a dicho informe a través del siguiente enlace: <http://www.ombudsman.europa.eu/cases/decision.faces/en/3706/html.bookmark>

EL PE EXIGE MEJORES CONDICIONES DE VIDA EN LOS CENTROS DE RETENCIÓN DE LA UE

El Parlamento Europeo, reunido en pleno la pasada semana, adoptó un informe sobre las visitas de la comisión de Libertades Civiles a varios centros de retención de la UE, entre ellos los de las islas Canarias, Ceuta y Melilla. El texto lamenta la reducida capacidad de algunos centros, así como la falta, en ocasiones, de asistencia jurídica y cuidados sanitarios adecuados. Los eurodiputados reclaman un instrumento europeo de solidaridad del que se beneficien los países de la UE más expuestos a la inmigración. Y, asimismo, recuerdan a los Estados miembros que las condiciones básicas de acogida, como la alimentación, el alojamiento y los cuidados sanitarios de emergencia, nunca han de denegarse. Por otra parte, lamentan que el acceso a una asistencia jurídica gratuita "parezca no estar al alcance de los solicitantes de asilo o de los inmigrantes irregulares retenidos" y piden a los países implicados que garanticen este derecho.

FUTURO USO DEL SISTEMA VIS EN EL ESPACIO SCHENGEN

El Reglamento que enmienda el sistema VIS (Sistema de Información de Visados, en sus siglas en inglés), va a entrar en vigor el próximo 24 de febrero. El objetivo de este nuevo Reglamento es desarrollar un sistema de gestión fronteriza integrada para las fronteras exteriores de la Unión Europea. La consecución de dicho objetivo se conseguiría mediante la adopción de reglas comunes a todos los Estados miembros (e igualmente de los pertenecientes al Espacio Schengen), de reglas comunes basadas en el Sistema VIS de información de visados.

DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN ATLANTIA/ ACCIONA/ ITÍNERE CHILEAN ASSETS

La Comisión europea recibió, con fecha de 30 de enero de 2009 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento n° 139/2004, notificación de un proyecto de concentración por el que Atlantia S.p.A. (Italia) adquiere, junto con la empresa Acciona (España), el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del citado Reglamento, de parte de la empresa Itínere (España). Atlantia se dedica a gestionar autopistas de peaje en Italia y el extranjero; Acciona, a infraestructuras, energía, agua y servicios de concesiones; e Itínere: en referencia a esta notificación, autopistas de peaje en Chile. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto. De conformidad con la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración, se hace notar que este caso es susceptible de ser tratado por el procedimiento establecido en dicha Comunicación. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

EL PE APUESTA POR EL ACCESO DE LAS PYMES AL COMERCIO INTERNACIONAL

La Eurocámara aprobó la semana pasada un informe que busca reforzar el papel de las PYMEs europeas en el comercio internacional. Para ello, proponen la reducción de los costes de los procedimientos aduaneros, la garantía de apoyo en época de crisis y la revalorización de los productos europeos a través del sistema de marca de origen comunitaria. Más del 96% de las PYMEs en la UE tienen menos de 50 empleados y una facturación anual inferior a 10 millones de euros, lo que limita su capacidad para exportar mercancías y servicios fuera de las fronteras nacionales. Para promover su acceso al comercio internacional, el informe propone la reducción de los costes de los procedimientos aduaneros, que pueden alcanzar hasta un 15% del valor de los bienes objeto de transacción, mediante la transparencia y la simplificación de los procedimientos, la armonización de las normas internacionales, la eficacia del registro de los orígenes de los bienes y la modernización de los controles aduaneros.

LA EUROCÁMARA INSTA A REESTABLECER LA CONFIANZA EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO

El Parlamento Europeo ha aprobado un informe relativo al comercio internacional a través de Internet. Los eurodiputados consideran que la falta de confianza es uno de los problemas básicos del comercio electrónico y señalan que urgen métodos novedosos de control para reestablecerla y para garantizar la calidad de los productos. Además, solicitan medidas para incentivar a las PYMEs a operar en línea. Uno de cada tres ciudadanos de la UE realiza compras a través de Internet. El informe resalta, igualmente, la influencia beneficiosa de Internet sobre el comercio transfronterizo, pero plantea también problemas en relación con la garantía de la calidad del producto debido a la falta de prácticas de control habituales. Señala que se deben abordar métodos novedosos de control, como por ejemplo, las evaluaciones de los vendedores por parte de los consumidores y las revisiones por otros consumidores.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

TRABAJADORES ESPAÑOLES DE LA INDUSTRIA AUTOMOVILÍSTICA RECIBIRÁN AYUDA DEL FEAG

La Comisión Europea ha aprobado una solicitud de España para obtener ayuda con cargo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG). Esta solicitud será ahora enviada al Parlamento y al Consejo, que tendrán que aprobar la liberación de los fondos. La solicitud —por un importe de 1 694 300 EUR— fue enviada tras el despido de 1.082 trabajadores por tres fabricantes de automóviles y por nueve fabricantes de repuestos para automóviles con sede en dos Comunidades Autónomas españolas vecinas: Castilla y León y Aragón. El coste total estimado del paquete de ayuda del FEAG —que incluirá orientación, preparación profesional individualizada, formación general y específica, apoyo a la reintegración por un equipo especializado, incentivos para contribuir a la búsqueda activa de trabajo e incentivos para la reintegración rápida en el empleo— es de 3,4 millones de euros, de los cuales se ha pedido a la Comisión Europea que financie la mitad. La financiación ayudará a los 368 trabajadores despedidos más afectados a encontrar un nuevo empleo.

LOS EURODIPUTADOS RECLAMAN UN PLAN DE ACCIÓN EUROPEO CONTRA EL ALZHEIMER

El Parlamento Europeo ha adoptado una declaración escrita que exige una mayor investigación sobre la enfermedad del Alzheimer. El texto, que ha sido suscrito por 424 eurodiputados, solicita que esta enfermedad se convierta en una prioridad en materia de salud pública europea e insta a la simplificación de los trámites para enfermos y cuidadores. La enfermedad del Alzheimer afecta a 6,1 millones de europeos, cifra que puede llegar a triplicarse de aquí a 2050. Los eurodiputados han adoptado una declaración en la que piden a la Comisión y a los Estados miembros que reconozcan la enfermedad del Alzheimer como prioridad en materia de salud pública europea. Asimismo, subrayan que esta enfermedad es la primera causa de dependencia y solicitan un plan de acción a escala europea que promueva la investigación sobre las causas, la prevención y el tratamiento de esta enfermedad, y que mejore el diagnóstico precoz. Además, requiere la simplificación de los trámites para enfermos y cuidadores y un apoyo regular a las asociaciones de Alzheimer.

CAMBIO CLIMÁTICO: LA COMISIÓN CELEBRA LAS RECOMENDACIONES DEL PE

La Comisión Europea ha expresado su satisfacción ante el informe adoptado la pasada semana por el Parlamento Europeo, en el que se formulan recomendaciones para la futura política comunitaria en materia de cambio climático. La aprobación del informe final de la Comisión Temporal sobre el Cambio Climático pone de manifiesto el fuerte apoyo del Parlamento a una actuación ambiciosa de la UE en respuesta al desafío climático. Sus recomendaciones son acordes con las ideas de la Comisión expuestas en la Comunicación relativa a un nuevo acuerdo mundial sobre el clima. En el citado informe se destaca que el tratamiento del cambio climático creará nuevos puestos de trabajo e industrias, reducirá la dependencia de Europa respecto de las importaciones de combustibles fósiles y reportará beneficios sociales a los ciudadanos. Estas ideas son reflejo de las que subyacen tras la estrategia integrada para la energía y el cambio climático que propuso la Comisión e hicieron suya los dirigentes de la UE. La Comisión celebra que en el informe se apoye la propuesta de que los países desarrollados como grupo se comprometan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en una proporción de entre el 25 % y el 40 % con respecto a los niveles de 1990 de aquí a 2020, y al menos en un 80 % de aquí a 2050.

REDES SOCIALES: LA COMISIÓN MEDIA EN UN ACUERDO ENTRE LAS PRINCIPALES EMPRESAS DE LA WEB

Diecisiete de las empresas más importantes en internet han firmado por primera vez un acuerdo europeo para mejorar la seguridad de los menores de edad que utilizan sitios de redes sociales. Se trata de las siguientes empresas: Arto, Bebo, Dailymotion, Facebook, Giovani.it, Google/YouTube, Hyves, Microsoft Europe, Myspace, Nasza-klaza.pl, Netlog, One.It, Skyrock, StudiVZ, Sulake/Habbo Hotel, Yahoo!Europe, y Zap.lu. Las redes sociales en Internet son un fenómeno socioeconómico emergente, que atrae a 41,7 millones de usuarios habituales en Europa y está cambiando el modo en que interactuamos en la Red. La utilización de redes sociales aumentó durante el año pasado en Europa en un 35 %, y se espera que se incremente en más del doble, hasta alcanzar los 107,4 millones de usuarios de aquí a 2012. Para que estas redes sociales puedan seguir creciendo, es preciso que los jóvenes se sientan seguros cuando amplían sus redes o comparten información personal. El acuerdo firmado hoy en Luxemburgo en el Día para una Internet más segura organizado por la Comisión Europea capacitará a los adolescentes para enfrentarse a los riesgos que puedan encontrar en línea, como el ciberacoso o la revelación de información personal.

CIUDADES EUROPEAS POR LOS OBJETIVOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Cuatrocientas ciudades se comprometen a superar el objetivo energético del 20 % de la UE a través del Pacto entre Alcaldes promovido por la Comisión. En una ceremonia solemne que ha tenido lugar hoy en el hemicycleo del Parlamento Europeo, más de 350 ciudades de toda Europa se han comprometido, mediante la firma del Pacto entre Alcaldes, a superar el objetivo energético fijado por la Unión Europea de reducir en un 20 % las emisiones de CO₂ de aquí a 2020. Gracias a esta iniciativa de la Comisión Europea en cooperación con el Comité de las Regiones, los representantes de más de 60 millones de ciudadanos van a trabajar juntos para lograr el objetivo común de cambiar nuestro medio ambiente y utilizar la energía de forma más sensata.

LICITACIONES

APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS Y PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

La Dirección General EuropeAid de la Comisión Europea ha puesto en marcha una convocatoria de propuestas para la realización de proyectos para el “apoyo a los derechos humanos y a cuestiones relacionadas con la democracia cubiertas por las directrices de la UE sobre los niños y los conflictos armados y para la promoción y protección de los derechos del niño” (Ref. EuropeAid/127873/C/ACT/TPS). Esta convocatoria de propuestas se divide en dos lotes: niños y conflictos armados, y promoción y protección de los derechos del niño. En el caso de que las acciones incluyan actividades relacionadas con ambos lotes, los solicitantes deberán elegir uno de los lotes para la presentación de su propuesta de proyecto. Estos proyectos podrán llevarse a cabo en cualquier país afectado por un conflicto armado, ya sea a escala nacional o local. Se dará prioridad a los países que figuran como prioritarios en las Directrices de la UE sobre niños en conflictos armados. Asimismo, podrán optar a financiación los proyectos a realizarse en cualquier país en una situación post conflicto donde se requiera apoyo a procesos de rehabilitación y reintegración de niños que fueron reclutados en ejércitos o grupos armados. Las subvenciones no podrán suponer menos del 50 % ni ser superiores al 80% del total de los costes elegibles de la acción. Las subvenciones otorgadas para una acción dentro del programa estarán comprendidas entre 150.000 euros (importe mínimo) y 750.000 euros (importe máximo). El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 13.03.2009.

POLÍTICA DE PYMES Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN

El Comité de las Regiones (CdR) de la Unión Europea ha convocado una licitación para la constitución de una red de expertos en materia de política de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y de los sistemas de protección (Ref. 2009/S 26-036819). El objetivo de esta licitación es facilitar al Comité de las Regiones (mediante la red de expertos) la capacidad de reacción rápida necesaria para realizar una consulta más amplia a los actores locales y regionales, al mismo tiempo que ofrece a las diversas comisiones del CdR la posibilidad de acceder a opiniones específicas sobre temas de actualidad y les da la oportunidad de utilizar bases de datos en el ámbito de la política de PYME y de los sistemas de protección. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 31.03.2009.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Licitación. Democracia y derechos humanos en Kazajstán (Ref. 127-714/L/ACT/KZ)	Hasta el 16.02.09
Licitación. Democracia y DDHH en Costa Rica (Ref. EuropeAid/127903/ACT/L/CR)	Hasta el 19.02.09
Premio Balanza de Cristal de asuntos penales 2009	Hasta el 01.03.09
Licitación. Fortalecimiento sistema de DDHH Argentina (Ref. EuropeAid/127897/D/SER/AR)	Hasta el 05.03.09
Licitación. Instrumento para la democracia y los DDHH en Israel	Hasta el 11.03.09
Licitación. Formación en materia de análisis de riesgos (Ref. 2009/S 21-029013)	Hasta el 20.03.09
Licitación. Legislación y preparación contra armas biológicas (Ref. 2009/S 16-021629)	Hasta el 23.03.09
Licitación. Sistemas de sanciones administrativas y penales (Ref. 2009/S 17-023276)	Hasta el 23.03.09
Programa Estado de Derecho en Indonesia (Ref. EuropeAid/127478/L/ACT/ID)	Hasta el 19.05.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**BENEFICIOS FISCALES POR DONACIONES TRANSFRONTERIZAS**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-318/07, *Hein Persche / Finanzamt Lüdenscheid*. El Derecho alemán establece la deducción fiscal de donaciones realizadas en favor de los organismos de utilidad pública situados en Alemania que reúnen determinados requisitos, excluyendo dicha ventaja fiscal para las donaciones en favor de los organismos establecidos en otro Estado miembro y cuya utilidad pública ha sido en él reconocida. En su declaración del impuesto sobre la renta de 2003, el Sr. Hein Persche, nacional alemán, solicitó una deducción fiscal en relación con una donación en especie de un valor aproximado de 18.180€, efectuada en favor del Centro Popular de Lagoa (Portugal). El Finanzamt (agencia tributaria) denegó la deducción solicitada a causa de que el beneficiario de la donación no estaba establecido en Alemania y que el Sr. Persche no había presentado ningún comprobante relativo a la donación en forma debida. El Bundesfinanzhof (Tribunal Supremo alemán en materia tributaria), que conoce en última instancia del litigio, pide al TJCE que dilucide si un Estado miembro puede supeditar la deducción fiscal al requisito de que el beneficiario esté establecido en territorio nacional. El TJCE señala que los Estados miembros están facultados para aplicar, en el marco de su normativa en materia de deducción fiscal de donaciones, un trato diferente a los organismos nacionales de utilidad pública reconocida y a los establecidos en otros Estados miembros cuando estos últimos persigan objetivos que no sean los que propugna su propia legislación. En efecto, el Derecho comunitario no impone a los Estados miembros la obligación de otorgar automáticamente el mismo reconocimiento en su territorio a los organismos extranjeros cuya utilidad pública haya sido reconocida en su Estado miembro de origen. El TJCE considera que no es contrario al principio de proporcionalidad obligar al Estado miembro del donante a comprobar o hacer comprobar, cuando un contribuyente solicita la deducción de las donaciones que ha efectuado en favor de organismos establecidos en otro Estado miembro, el cumplimiento de los requisitos impuestos a los organismos de utilidad pública nacionales. Por consiguiente, el TJCE declara que la libre circulación de capitales se opone a la normativa de un Estado miembro en virtud de la cual, en lo que atañe a las donaciones en favor de organismos de utilidad pública reconocida, sólo se concede el beneficio de la deducción fiscal en relación con las donaciones en favor de organismos establecidos en el territorio nacional, sin posibilidad alguna de que el contribuyente demuestre que una donación efectuada en favor de un organismo establecido en otro Estado miembro cumple los requisitos establecidos en dicha normativa para la concesión de tal beneficio.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**MAESTRA RUMANA ACUSADA DE DIFAMACIÓN**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto *Marin c. Rumanía* (nº 30699/02). La demandante, de nacionalidad rumana y residente en ese país, trabajaba en 1998 como maestra y decidió enviar una carta al Ministerio de Educación criticando a un inspector de educación, que acabó denunciándola por difamación. La demandante alega violación del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un proceso judicial justo) y del artículo 10 del mismo cuerpo legal (libertad de expresión). En su sentencia, el TEDH aclara por unanimidad que hay violación efectiva del artículo 6.1 del CEDH, ya que la demandante fue condenada por conducta insultante sin dejar que se defendiera de esta acusación y que no existe violación del artículo 10 CEDH, ya que aunque la carta se publicó en una gaceta educativa, ya que las autoridades interfirieron en su derecho a la libertad de expresión de manera legítima. Ordena, igualmente, una compensación económica para la demandante.

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Consejo General de la Abogacía Española

Av. De la Joyeuse Entrée, 1

1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es